



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 1 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Licitación Pública **IT-LP-14-31**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

- LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- **LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182
- **LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** observacionesjuridicas@santander.gov.co

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

- DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
- CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL CAÑO PATO VIA SAN RAFAEL - PAPAYAL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

El alcance del objeto Consiste en la construcción de un puente en la vía San Rafael de Lebrija Papayal municipio de Rionegro. El nuevo puente vehicular tendrá 12 m de luz y un ancho de tablero de 6,20 m, apoyado en dos estribos en concreto reforzado apoyados sobre pilotes pre-excavados de concreto reforzado y cinco apoyos intermedios separados a luces iguales y cimentados sobre pilotes hincados hechos con tubería de perforación de 20 pulgadas de diámetro.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO.

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 2 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	PRELIMINARES		
1,1	DEMOLICION DE PUENTE EXISTENTE		
1,2	SEÑALIZACION	M3	41
1,3	MANEJO DE AGUAS	GL	1
		GL	1
2	MOVIMIENTO DE TIERRA		
2,1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN		
2,2	EXCAVACION EN ROCA	M3	378
2,3	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	20
2,4	RELLENO EN BASE GRANULAR	M3	363
		M3	39
3	CONCRETO Y ACERO DE REFUERZO		
3,1	CONCRETO DE SOLADO		
3,2	CONCRETO DE 5000 PSI PARA ESTRIBOS, ALETAS Y PLACAS DE APROXIMACION	M3	7,5
3,3	ACERO DE REFUERZO PARA ESTRIBOS, ALETAS Y PLACAS DE APROXIMACION	M3	96
3,4	CONCRETO DE 5000 PSI PARA TABLERO	KG	7118
3,5	ACERO DE REFUERZO PARA TABLERO	M3	31
3,6	CONCRETO PARA BARANDAS Y BORDILLOS (3000 PSI)	KG	5031
3,7	ACERO DE REFUERZO PARA BARANDAS Y BORDILLOS	M3	3,3
		KG	729
4	CIMENTACION PROFUNDA		
4,1	SUMINISTRO E HINCADO DE TUBERÍA METALICA Ø20" TIPO PERFORACION CLASE 3 E=1/2"		
4,2	CONCRETO DE 2000 PSI PARA LLENO DE TUBERIA	ML	352
		M3	73
5	OBRAS VARIAS		
5,1	ENRROCADO		
5,2	DESAGÜES	M3	50
5,3	APOYOS ELASTOMÉRICOS	UND	6
5,4	GEODREN	UND	6
5,5	SUMINISTRO E INSTALACION SE SEÑALES VERTICALES REFLECTIVAS	ML	25
5,6	MATERIAL LLENANTE PARA JUNTAS	UND	2
5,7	ASEO Y RETIRO DE SOBANTES	ML	34
		GL	1

5.) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato, se ejecutará en el Municipio de Rionegro, vía San Rafael de Lebrija – Papayal.

6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

CONFERENCIA
SELECCIÓN ESPECÍFICA.

LICITACION PÚBLICA

7.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

8.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite probable para presentar oferta es: 13 de Enero de 2015 a las 3:30 p.m.

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 1: Propuesta económica - Original

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Copia

Sobre No. 2: Propuesta económica – Copia

9.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Departamento de Santander estima el valor de la contratación a realizar en la suma SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 3 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

CON DIEZ CENTAVOS (\$645.225.415,10) equivalente a 1047.44 SMMLV.

El contrato a celebrar se respalda con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal y certificado de vigencias futuras:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14008799 de 22 de octubre de 2014, por un valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$97.902.143,57) M/CTE., Rubro 06.09.02.03 -, Fuente de financiación Utilidades Empresas ESSA Rec. Bce.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14008798 de 22 de octubre de 2014, por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$353.755.647) M/CTE, Rubro 06.09.02.03 -, fuente de financiación Margen de comercialización Rec. Bce.
- Certificado de vigencias futuras N° 162-2014 de fecha 22 de octubre de 2014, aprobadas mediante ordenanza N° 014 del 08 de mayo de 2014, por valor de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$41.958.061,53) Fuente de financiación Utilidades Empresas ESSA Rec. Bce.
- Certificado de vigencias futuras N° 161-2014 de fecha 22 de octubre de 2014, aprobadas mediante ordenanza N° 014 del 08 de mayo de 2014, por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$151.609.563) Fuente de financiación Margen de comercialización Rec. Bce.

10.) ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	NO
Chile	Si	NO	No	NO
Estados unidos	Si	NO	No	NO
El Salvador	Si	Si	No	SI
Guatemala	Si	Si	No	SI
Honduras	No	-	-	No
Liechtenstein	Si	NO	No	NO
Suiza	Si	NO	No	NO
Noruega	Si	NO	No	NO
México	No	-	-	NO
Unión europea	Si	NO	No	NO
Comunidad Andina de Naciones- CAN	Si	Si	No	SI

Una vez considerados los acuerdos comerciales aplicables a la Gobernación de Santander y con sus respectivas excepciones y el presupuesto del presente proceso de contratación, se concluye que éste está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con los siguientes países: El Salvador, Guatemala, y aplica la decisión de la CAN.

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según



CONVOCATORIA PUBLICA	Código. AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 4 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Certificación de fecha 14 de noviembre de 2014, expedida por la Secretaria General del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

11.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de suma SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROSCIENTOS QUINCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$645.225.415,10), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual **NO** aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.

12.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 5 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o adecuación de vías vehiculares, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

CODIFICACION DE LA OBRA PUBLICA EN EL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72141107	Servicio de Construcción y reparación de Puentes

Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación del código solicitado en el cuadro anterior.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir máximo tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar, un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 523,72 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de Suministro e hincado de tubería metálica $\varnothing 20''$ tipo perforación clase 3 e=1/2" total que se va a ejecutar, la actividad de Suministro e hincado de tubería metálica $\varnothing 20''$ tipo perforación clase 3 e=1/2" es adecuada a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de la cimentación para la construcción de puente vehicular, y es la actividad más representativa y que registra la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 6 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar 176 Metros lineales (ml) de Suministro e hincado de tubería metálica $\varnothing 20''$ tipo perforación clase 3 $e=1/2''$, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: la ejecución de Relleno con material seleccionado, concreto de 5000 PSI para estribos, aletas y placas de tubería. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	PROFESIÓN	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de Obra	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y vías con matrícula profesional vigente.	50%	No menor de seis (6) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cuatro (04) años acumulada, en Ejercicio profesional como Director de Obra en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular. Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Director de Obra en la construcción de dos (2) proyectos de construcción de puente vehicular.
Residente de Obra.	2	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y vías con matrícula profesional vigente	100%	No menor de cinco (05) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de tres (3) años acumulada, en Ejercicio profesional como Residente de Obra en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular. Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Residente de Obra en la construcción de dos (2) proyectos de construcción de puente vehicular.
Especialista en geotecnia	1	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente. Deberá ser especialista en geotecnia	25%	No menor de seis (6) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de cuatro (04) años acumulada, en Ejercicio profesional como Especialista en geotecnia en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular. Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Especialista en geotecnia en la construcción de un (1) puente vehicular.
Especialista en estructuras	1	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente. Deberá ser especialista en estructuras	25%	No menor de seis (6) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la	No menor de cuatro (04) años acumulada, en Ejercicio profesional como Especialista en estructuras en proyectos de obra de infraestructura vial



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 7 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

				fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	vehicular. Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Especialista en estructuras en la construcción de un (1) puente vehicular.
Ingeniero ambiental	1	Ingeniero ambiental con matrícula profesional vigente.	50%	No menor de cuatro (4) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de dos (2) años acumulada, en Ejercicio profesional como Ingeniero Ambiental en proyectos de obra de infraestructura vial vehicular. Adicionalmente el profesional deberá acreditar experiencia como Ingeniero Ambiental en obra de construcción de un (1) proyecto de infraestructura vial de puente vehicular.
Especialista en aseguramiento de calidad y seguridad industrial	1	Ingeniero industrial o administrador de empresas o ingeniero de producción, con matrícula profesional vigente. Deberá tener diplomado en calidad y/o especialización o magister en el área de seguridad industrial (con licencia). O Ingeniero civil o ingeniero de transporte y vías con matrícula profesional vigente. Deberá tener diplomado en calidad y especialización o magister en el área de seguridad industrial (con licencia).	50%	No menor de cuatro (4) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	No menor de dos (2) años acumulada, en Ejercicio profesional en HSQ. Adicional el profesional deberá acreditar experiencia como profesional en HSQ en por lo menos uno (1) contrato como constructor o interventor o supervisor de un puente vehicular.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

No.	DESCRIPCION	TIPO	CANTIDAD
1	VIBRADOR DE CONCRETO	GENERICO	1
2	VIBROCOMPACTADOR MANUAL	RANA	1
3	COMPRESOR DE 2 MATILLOS	185 PCM	1
4	MEZCLADORA DE CONCRETO	1 BULTO	1
5	VOLQUETA	5 M3	1
6	CIZALLA 1"	GENERICA	1
7	HERRAMIENTAS MENORES	GL	1
8	EQUIPO DE SOLDADURA	GENERICO	1
9	RETROEXCAVADORA	1 YD ³	1
10	PALA GRUA	UND	1
11	EQUIPO PARA HINCADO DE PILOTES	GRAVEDAD	1
12	MOTOBOMBA DE 2"-3"	GENERICO	1



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 8 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

13	PARTIDORA DE CONCRETO	DARDHA	1
14	EQUIPO DE OXICORTE	GENERIC	1
15	COMPRESOR PARA PINTURA	GENERIC	1

CRITERIOS DE EVALUACION

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	500
FACTOR TECNICO	400
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

13.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

No aplica la precalificación.

14.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

No.	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	
		TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	11 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION.	11 Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	11 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	11 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 12 de diciembre hasta el 29 de Diciembre de 2014	Oficina Gestora oficina 415 de la calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	30 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	30 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	30 de Diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
9.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	30 de Diciembre de 2014	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
10.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	6 de Enero de 2015 Hora: 9:30 a.m.	Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
11.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 30 de Diciembre de 2014 hasta el 6 de Enero de 2015	Oficina Gestora Oficina 415 Segundo Piso de la Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 7 de Enero de 2015	www.contratos.gov.co
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 7 de Enero de 2015	www.contratos.gov.co
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 13 de enero de 2015 a las 3:30 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 13 de enero de 2015 a las 3:30 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 13 de enero hasta el 4 de Febrero de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 9 de 9
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	29 de enero de 2015	Bucaramanga www.contratos.gov.co
18.	PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 30 de enero hasta el 2 de Febrero de 2015	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	4 de Febrero de 2015	www.contratos.gov.co
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 5 hasta el 11 de Febrero de 2015 a las 6:00 p.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	El 12 de Febrero de 2015	www.contratos.gov.co
22.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	El 16 de Febrero de 2015 Hora: 3:00 a.m.	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	El 16 de Febrero de 2015	www.contratos.gov.co
24.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Secretaría de infraestructura - Oficina 415 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por el contratista	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	Dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Secretaría de infraestructura - Oficina 420 Segundo Piso de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

15.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaría de Infraestructura.
En el SECOP, proceso número: IT-LP-14-31


CLAUDIA YANETH TOLEDO BERMUDEZ
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abg. Contratista Departamento

Revisó: MIREYA URIBE MOTTA
Abg. Contratista Secretaría Infraestructura

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Jurídico